

DECRETO ALCALDICIO Nº 588 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 28 FEB. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 140 de fecha 17 de Enero de 2013, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICION DE MOBILIARIO**", con cargo a Ley SEP, Escuela David del Curto, correspondiente a la adquisición 3664-6-L113.

Memo. Nº 158 de fecha 28 de Febrero de 2013 del Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por "**ADQUISICION DE MOBILIARIO**"

El decreto Alcaldicio Nº 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
14.051.867-0	LUZ MARIA RODRIGUEZ CABRERA	1.490.000
16.383.104-K	NATALY B. REYES ABALLAY	1.200.000
6.895.403-7	ANAIS BALDOMERO GONZALEZ ROJAS	1.247.400
10.041.153-9	HUGO MARIO JUAN CARLOS FUENTES CUEVAS	1.470.000
76.065.934-7	CERDA, SOTO E HIJOS LTDA	1.550.000
76.058.391-K	COMERCIAL ANDRES OTERO URIBE E.I.R.L.	1.600.000
76.192.868-6	SOCIEDAD COMERCIAL SPC LTDA	4.888.799
13.945.218-6	SERGIO EDUARDO GONZALEZ PAVEZ	1.497.479

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Y NOTIFIQUENSE, la adquisición Nº 3664-6-LP13, por "**ADQUISICION DE MOBILIARIO**" al proveedor "LUZ MARIA RODRIGUEZ CABRERA", RUT Nº 14.051.867-0, por un monto de \$ 1.490.000 más IVA.

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela David del Curto, a la 215.29.04 MOBILIARIO Y OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/GPP/JIT/EDV/hob.
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)